INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No 11 de 2022 CONTRATO No. 219 de 2022										
Nombre del Contratista	JOHN ALEXANDER BOLAÑOS MENDIETA									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C. 1.078.347.410									
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ Técnico Operativo									
Número del Contrato	219		**Pago Número**		11		**De**		11	
Período Informado	01 AL 23 DE diciembre		**No. De Registro Presupuestal**		2022000142 fecha: 24/01/2022 RES-2022003224 fecha: 08/09/2022					
Cuenta Bancaria y Entidad	33649000064 AHORROS BANCOLOMBIA				**Corriente**		**Ahorros**	X		
Valor del Pago	UN MILLON TRESCIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS ($ 1.314.067)									
Fecha Acta Inicio	09 DE FEBRERO DE 2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				08 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
Prórroga	**SI**	X	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**				23 de diciembre del 2022	
Adición	**SI**	X	**NO**		**Valor Adicionado**				$ 5.999.000 M/CTE	
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**				N/A	

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES-CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Proyecte las diferentes formas y actividades, para realizar la consecución de los 3 grupos de formación iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio de Guatavita, se realizó convocatoria a través de los diferentes medios de comunicación como lo son el Facebook, WhatsApp, y acercamiento a la institución educativa departamental del Dorado sede primaria y secundaria del municipio invitando a los alumnos de estas a formar parte de la escuela de formación. También se obtuvo apoyo por parte de la secretaria de cultura turismo y deporte para la publicidad del mismo publicitando poster en la casa de cultura y secretaria de cultura deporte y turismo para obtener la población solicitada por parte de INDEPORTES Cundinamarca. Adjunto evidencia flayer publicitario ANEXO 1
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Desarrolle y Presente ante el respectivo gestor provincial de Indeportes Fidel Peña, y al secretario de secretaria de cultura deporte y turismo de Guatavita Justo Pastor, como de igual forma al coordinador Giovanni Rodríguez de deporte, en los tiempos establecidos la entrega del Plan Pedagógico, malla curricular, horarios días y sitios de práctica, cumpliendo a cabalidad con los 20 días de alistamiento para el inicio posterior de clases en los sitios establecidos, se cargan en el drive para la posterior revisión del supervisor encargado. Se trabajó en mesas de trabajo con el grupo de atletismo de la zona almeidas llegando a encontrar concordancias entre los planes y mallas pedagógicas desde la metodología de aplicación y conceptualización. ANEXO 2 FOTOS ANEXO 3 PLAN Y MALLA

3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Desarrolle cada uno de los parámetros de planeación pertinentes a la metodología y didáctica del proceso que se ejecutaran en los diferentes Realice unificación de la malla pedagógica y plan pedagógico con los compañeros de atletismo de los diferentes municipios de la zona almeidas en el municipio Chocontá el día 10 de febrero, en donde quedo consolidar los conceptos en posterior encuentro del área de atletismo para el cargue en el drive. ANEXO 3 REGISTRO FOTOGRAFICO
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Realice convocatoria a través de los diferentes medios de comunicación y unidos con la secretaria de cultura, turismo y deporte para obtener la inscripción total de beneficiarios que exige INDEPORTES, hubo acercamiento a las instituciones educativas del municipio especialmente al colegio departamental del dorado en las sedes de primaria y secundaria con el coordinador Giovanni Rodríguez Que nos hace el acercamiento quien permitió ingresar a la institución y brindar un espacio para la realización de las clases en la institución para formar un semillero de atletismo, de igual manera se realizó la invitación a los niños y jóvenes a participar de las escuelas de formación y que de esta manera conocieran los horarios ANEXO 4 REGISTRO FOTOGRAFICO
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Participe con responsabilidad, compromiso y decoro en cada una de las actividades realizadas por Indeportes de las misma forma donde durante la promulgación de los medios pertinentes ejecutados durante la convocatoria ANEXO 5 REGISTRO FOTOGRAFICO
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Realice planeaciones correspondientes con los grupos poblacionales iniciación. Fundamentación y perfeccionamiento con cada grupo se desarrollan 3 sesiones semanales los días lunes, miércoles y sábado con una duración de 2 horas cada sesión, desde las 02:00pm a las 8:00pm horas, realizando así actividades fiscas, técnicas y tácticas que contribuyen al mejoramiento de la práctica del deporte. ANEXO 6 PLANEACIONES DE CLASES DE SEPTIEMBRE
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Realice actualización de la plataforma dejando información de malla curricular, plan pedagógico, y horario y sitios de trabajo para la respectiva revisión y cumplimiento con los establecido en las obligaciones impartida por INDEPORTES. ANEXO 7 REGISTRO FOTOGRAFICO
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Realice las planificaciones de clases diarias que se ejecutaran semanalmente para los grupos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en donde se involucran actividades fiscas, técnicas, tácticas y teóricas que mejoran el rendimiento deportivo. Como también presente evidencias Fotográficas de las clases diarias que se realizan, evidenciándolo así en el drive del dispuesto para el cargue de los documentos

	ANEXO 8 PLAN MENSUAL DE SEPTIEMBRE
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Proyecte los diferentes formatos para aplicar a los deportistas con las pruebas antropométricas y las diferentes pruebas y test que se aplicaron correctamente en el mes de mayo entre el 19 al 24 del mismo mes en varias sesiones por la cantidad de población los resultados fueron tabulados en los baremos correspondientes según las indicaciones técnicas del grupo metodológico de indeportes Cundinamarca se proyectó la aplicación de los test con sus recomendaciones según la capacitación realizada por el área de metodología en la ciudad de Zipaquirá dichos test se presentaran en el mes de octubre.. Anexo 9 resultados Anexo 9.1 fotos evidencias
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregue el correspondiente certificado para la firma de la secretaria de cultura deporte y turismo encargada de la parte deportiva del municipio de Guatavita cumpliendo con lo pactado en las obligaciones contractuales como lo son horarios, masificación de los grupos intervinientes, apoyo a los eventos institucionales y del municipio en la parte deportiva. La correspondiente certificación con la fecha del 1 de al 23 de diciembre de 2022 Esta certificación se expide con los compromisos cumplidos por las partes entrega de mallas y planes pedagógicos, entrega de publicidad de las escuelas, jornadas de inscripciones en las instituciones educativas y comunidad en general. ANEXO 10 CARTA DEL MUNICIPIO.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Estuve presto para las actividades realizadas por la secretaria de cultura recreación y deporte del municipio dando a conocer los programas deportivos con las diferentes juntas y colegios del municipio. ANEXO 11 REGISTRO FOTOGRAFICO
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Realicé apoyo a día deportivo realizado en las instituciones educativas del municipio de Guatavita en la zona rural y zona urbana Asistí a reunión convocada el día 20 con el Gestor Fidel Peña en donde se trataron temas generales para aclarar dudas sobre el informe y formatos requeridos por indeportes. Se apoyó los eventos de torneo departamental clasificatorio nacionales de canotaje. Apoyo los diferentes eventos como la crono escalada en el municipio de villapizon el día 17 de diciembre 2022.

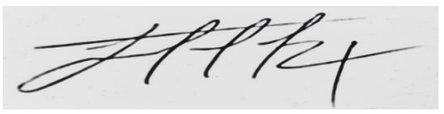
	ANEXO 12 REGISTRO FOTOGRAFICO
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Se radicaron las cartas de presentación en la correspondiente secretaria del municipio, haciendo el reconocimiento de los formadores deportivos, avalados por el correspondiente director ANEXO 13 FORMATO DOCUMENTAL
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Presente a través de la plataforma del SECOP informe de ejecución del mes correspondiente (febrero) con los soportes y evidencias que especifican. actividades realizadas durante el mes en curso ANEXO 14 DOCUMENTO CUENTA.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Se realizó la entrega de los documentos elaborados por solicitud de la dirección los cuales fueron mallas y planes pedagógicos elaborados por el área de atletismo en las sesiones dispuestas por el coordinador del programa ANEXO 15 DOCUENTO.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ENERO	1,276,000	$159,500	$204,200	$31,100	9431608220
FEBRERO	1,276,000	$159,500	$204,200	$31,100	9432400381
MARZO	1,276,000	$159,500	$204,200	$31,100	9432476433
ABRIL	1,276,000	$159,500	$204,200	$31,100	9433750306
MAYO	1,276,000	$159,500	$204,200	$31,100	9435035752
JUNIO	1,276,000	$159,500	$204,200	$31,100	9436291807
JULIO	1,000,000	$128.700	$164,800	$25,200	9439809743
AGOSTO	1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9441077024
SEPTIEMBRE	1.320.000	$165.000	$211.200	$32,200	9441558834
OCTUBRE	1.320.000	$165.000	$211.200	$32,200	9441597795
NOVIEMBRE	1.320.000	$165.000	$211.200	$32,200	9443299429
DICIEMBRE	1.320.000	$165.000	$211.200	$32,200	9443299683
Totales		$1.870.700	$2.394.800	$332.800	



FIRMA CONTRATISTA
JOHN ALEXANDER BOLAÑOS MENDIETA
C.C./NIT 1.078.347.410 DE SUESCA



FIDEL ADOLFO PEÑA CONTRERAS
APOYO A LA SUPERVISION

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co